

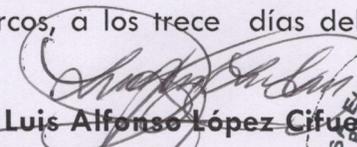


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Mayo** del *ejercicio fiscal* año dos mil veintitrés no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país y para funcionarios públicos Quinientos veintisiete quetzales con cero centavos

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los trece días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228



eemsps@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

VIATICOS -MAYO 2023-

| No. | REGION | PERSONAL AUTORIZADO | FECHA | MONTO | DESTINO/ OBJETIVO |
|-----|--------|--|------------|----------|--|
| 1 | 211 | EVELYN ROCIO ESTRADA GODINEZ, ASESOR JURIDICO Y MYNOR VELÁSQUEZ PILOTO | 12/05/2023 | Q 240.00 | VIATICOS A ASESOR JURIDICO Y PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, EN COMISION OFICIAL A LA CIUDAD CAPITAL PARA PRESENTAR SEGUNDO INFORME DE LAS DILIGENCIAS DENTRO DEL INCIDENTE DE REINSTALACION NO. 12071-2021-00004 A LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS, UBICADO EN LA 7A. AVENIDA 11-20 ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIA 12/05/2023 |
| 2 | 211 | LUIS LOPEZ TESORERO Y FABIAN OROZCO PILOTO | 19/05/2023 | Q287.00 | VIATICOS A LUIS LOPEZ, TESORERO, FABIAN OROZCO, PILOTO. EN COMISION A LA CIUDAD CAPITAL A INSTITUCIONES: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA, CONGRERSO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y DIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS A PRESENTAR INFORMACION OFICIAL, RENDICION PRIMER CUATRIMESTRE EL DIA 19/05/2023. |





EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Mayo del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Trece días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso Lopez Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228



eemsp@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.